



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.15131

LA PLATA, 29 de diciembre de 1992.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 33(6ta.de Prórroga), celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8056

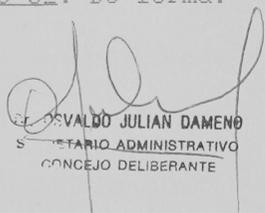
ARTICULO 1º: Designase con el nombre de Maximiliano Albanese el tramo de la avenida 526 entre las calles 13 y 31 de la localidad de Tolosa.

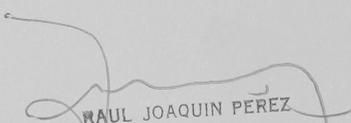
ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo hará colocar una placa alusiva a la nueva denominación sobre la avenida 526 entre las calles 15 y 17.

ARTICULO 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán se imputarán a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 4º: Déjase sin efecto por esta única vez, lo dispuesto en el artículo 1º inciso a) de la Ordenanza 2280.

ARTICULO 5º: De forma.


OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

LA PLATA, 29 de diciembre de 1992.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Bo-
letín Municipal y archívese.-----



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 29 de diciembre de 1992.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número -
OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS (8.056).-----



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

